Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | Gerona, domingo 6 de Mayo de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.270

Oficial.

GACETA del 2.—*Guerra.*—Real órden dictando reglas para averiguar la residencia de varios jefes, oficiales é individuos de tropa que tienen en la cuenta de Depósitos de la Caja central del ejército cantidades entregadas por las suprimidas direcciones generales.

Gobernación.—Real órden dirigida al ministro de Hacienda, para que llame la atención del delegado de Hacienda de Barcelona y le ordene que en lo sucesivo haga entrega en la Caja de primera enseñanza de los ingresos destinados al pago de las mismas atenciones á su debido tiempo.

GACETA del 3.—*Ultramar.*—Real órden resolviendo una consulta de la dirección de Hacienda del ministerio referido.

Sobre el discurso del Papa.

II.

Aunque el espacio de que podemos disponer no consiente que demos cabida al primero de los artículos que ayer citamos y que con el título *León XIII* acaba de dar á luz el sábio Escolapio, Consultor del Indice, no queremos privar al lector de sus párrafos más sustanciosos.

Despues de ocuparse de la pretensión de los carlistas de que solo en su partido existen los verdaderos católicos y en él existen los hombres de más empuje contrarios á las instituciones, dice:

Como quiera, es indudable que ante las afirmaciones del partido carlista, repetidas en estos dias con machacona insistencia *por sus órganos* en la prensa, se levantan las afirmaciones del Jefe Augusto del Catolicismo, quien amonesta á *todos* los españoles, carlistas y no carlistas, á buscar la restauración católica fuera de la lucha de los partidos, bajo la dirección y guia de los Obispos y dentro de la legalidad establecida. Es decir que los procedimientos adoptados por el carlismo para llegar á las reivindicaciones religiosas, no son los aprobados por el Maestro Infalible, que recomienda y prescribe é impone como deber de conciencia otros procedimientos incompatibles con aquellos. Mas los prohombres del carlismo juran que no han de dar á torcer su brazo, y que la Iglesia española no tiene otra salvación que la que ellos le preparan, y que seria para ella un mal irremediable el que la abandonaran indefensa á las arterias y odios de los liberales; por lo cual deben permanecer fieles á su misión y á sus procedimientos, seguros de que el Papa ni ha querido, ni ha debido, ni ha podido, poner trabas ni entorpecimientos á la expansión del espiritu que anima al partido carlista.

Como se ve, este partido no ha sido atacado por la Alocución pontificia en su entidad política, que en los accidentes de la cosa política no interviene la Santa Sede; sino que le han alcanzado las declaraciones papales, á causa de los viciados procedimientos de reivindicación religiosa por él adoptados desde los tiempos de don Cándido Nocedal, procedimientos que transfieren á los jefes políticos atribuciones esenciales de los Prelados de la Iglesia, y que además comprometen la causa de ésta, envolviéndola en los apasionamientos de los partidos militantes. Por esto el Papa, en cumplimiento de un deber anexo á su misión apostólica, manda á los católicos españoles que, postergando los intereses pasajeros de la política y dejando á la Providencia divina el destino de las Naciones, se unan entre sí y se sujeten á las órdenes de los Obispos, y guiados por éstos, y sujetos respetuosamente á los poderes constituidos, salgan en apretado haz en defensa de la Iglesia y la vindiquen contra las audacias de sus tenaces enemigos. De seguir esas prescripciones pontificias los católicos españoles, quedaria reducido el partido carlista á una agrupación meramente política, y perderia mucho de su fuerza y su prestigio; y por esto los jefes de ese partido se esfuerzan en contener á sus afiliados, inculcándoles la idea de que nada ha dicho el Pontífice Soberano que pueda afectar al ideal y á los procedimientos del carlismo.

Ahora bien; ¿triunfará la doctrina pontificia de las resistencias que le opone y que ha de oponerle el partido carlista?

Conocida es la idiosincracia de ese partido. Ningún otro puede compararsele en la tenacidad con que defiende sus posiciones. Tienen además los carlistas profunda convicción de que forman en España la parte selecta de la grey católica. Su partido es para ellos el depositario del verdadero espíritu que debe informar á todas las instituciones católicas; ha sido el arca santa donde se han refugiado cuantos no han perecido en el Diluvio desencadenado por el moderno Liberalismo sobre la sociedad moderna. Creen firmísimamente que el Liberalismo es el orígen de todos los males que afligen á la Iglesia, y creen también que su partido es el único que no está contaminado por el virus liberal. De aquí que no admitan ni la posibilidad de error en sus procedimientos y tendencias. Por donde, continuando los periódicos en su tema de que la Alocución de León XIII no puede afectar ni á la organización, ni al programa, ni á los procedimientos del partido, continuarán también muchos, muchísimos de los afiliados, sosteniendo erre que erre que es imposible servir bien los intereses de la Iglesia fuera del carlismo, que no es conveniente poner las fuerzas católicas, que hoy siguen á los jefes del partido, bajo la autoridad inmediata y omnímoda de los Obispos y que sería una aberración colosal reconocer la legalidad existente y prestar respetuosa obediencia á los poderes constituidos. Ellos no pueden haberse equivocado.

Los católicos que siguen á Nocedal, imitarán la conducta de los hombres de *El Movimiento Católico*, y de *La Unión Católica;* se sujetarán respetuosamente à los poderes constituidos, y trasladarán el campo de sus operaciones al terreno de la legalidad establecida. Tenemos seguridad de ello. Pero los católicos del carlismo, opondrán tenaz resistencia á las direcciones pontificias. Recordamos la actitud que adoptaron cuando León XIII mandó á los católicos franceses que aceptaran la República, para trabajar con éxito en bien de la Iglesia, dentro de las instituciones vigentes.

Como la doctrina pontificia debia necesariamente debilitar el partido tradicionalista francés, heria de rechazo al partido tradicionalista español, y de aquí la campaña poco ejemplar que hicieron nuestros tradicionalistas contra las llamadas *disposiciones políticas del Vaticano.* Pero desistieron de esa oposición, declarando que las enseñanzas pontificias se referian concretamente à Francia y que no podían afectar en manera alguna, al existir de los partidos políticos de España. Era fácil prever cual sería su actitud el dia en que León XIII, en su altísima sabiduría, creyera llegado el caso de dirigir á los católicos españoles instrucciones análogas, á las que acababa de dirigir á los franceses. El caso ha llegado ya, y va sucediendo lo que estaba previsto.

La doctrina del Papa á los católicos franceses era aplicable á la situación de España, pues era la doctrina tradicional de la Iglesia relativa á la sumisión y respeto debidos á los poderes constituidos. León XIII observa en su Alocución á los españoles que el deber de sujetarse á los poderes incumbe tanto más á los católicos españoles, cuanto en España se halla al frente de la Nación una Reina ilustre, adicta especialmente á la Iglesia y muy bien vista por la Santa Sede. Con todo esto, los tradicionalistas españoles adoptan el sistema de resistencia á las instrucciones pontificias adoptado por los tradicionalistas franceses. Estos proclamaron su derecho á pensar y obrar en asuntos políticos con entera independencia de la Santa Sede y mantuvieron sus antiguos programas y sus viejos procedimientos, y al llegar la época de las elecciones hicieron una guerra implacable á los partidarios de las instrucciones pontificias, á quienes bautizaron con el nombre de *resellados*, como para afearles el haber desertado de sus antiguas banderas. Y como el prestigio de León XIII era inmenso, no solo en Francia, sino en todo el mundo civilizado, la prudencia les aconsejó desistir de sus ataques contra las iniciativas del Pontífice, y entonces dirigieron sus baterías contra los Obispos más adictos á las corrientes procedentes del Vaticano. Y continúan todavía atacando, insultando, calumniando en sus periódicos á los Prelados que más se distinguen por su adhesión á la Santa Sede.

Con todo, el partido tradicionalista francés no ha podido luchar contra el prestigio de León XIII, y cada dia clarean más sus filas, mientras aumentan prodigiosamente los partidarios de la política pontificia. Y deben tener esto muy en cuenta nuestros carlistas, si no quieren ver completamente desorganizado su partido. Si se empeñan en seguir el camino recorrido por los tradicionalistas, orleanistas y bonapartistas franceses, experimentarán como éstos amargas decepciones, porque el pueblo español no les seguirá en sus escarceos desde que advierta que contraría los deseos y los mandatos del Vicario de Jesucristo. La adhesión de los españoles á la Santa Sede y su catolicismo, no pueden ser puestos á prueba en interés de ningún partido político; fracasarán los que se empeñen en ese intento. Además, por grande que sea la confianza que los carlistas tengan en sus jefes y en su programa político, es mayor la confianza que inspira el magisterio de León XIII, al cual no osarán resistir abiertamente los católicos de España.

Este artículo lo termina el venerable Padre Llanas, recordando con oportunidad las palabras de Mun acerca de las preeminencias del Sumo Pontífice.

Desde Madrid.

3 Mayo de 1894.

Sigue dando juego la supuesta derrota de los conservadores por el señor León y Castillo, pero se ha perdido ya el entusiasmo de los primeros momentos. La prensa conservadora ha puesto el grito en el cielo, ha desmentido las palabras de nuestro Embajador en la república vecina y el efecto causado ha sido el de, sino creer á los amigos del señor Cánovas, por lo menos dudar de lo dicho por Mr. León y Castillo, como le llaman los conservadores por defender en plena Cámara española los intereses de Francia.

Como consecuencia de lo ocurrido en la sesión del martes en el Senado, háblase mucho del señor Moret y realmente no es para ensalzarle mucho. Todos los políticos sin distinción, amigos y adversarios, le califican de débil y dicen que nunca el ministro de Estado, el jefe del embajador de España en Francia, debiera haber consentido que éste afirmase una cosa que aquél dudaba.

Tambien se sigue hablando del señor León y Castillo y tanto de éste como del señor Moret, se dice que deben dejar sus puestos. El primero debe dejar de ser embajador porque, por conciliador que D. Segismundo sea, no puede permitir que un subordinado le enmiende la plana ante la representación del país. Además, si despues de su discurso en el Senado se ha hecho incompatible con el señor Moret, á su vez no es compatible con la representación de España en Paris despues de haber hecho una defensa tan enérgica de los intereses comerciales de la república traspirenáica en la Cámara española.

El único interés que produce ya este asunto, no está en lo pasado, ya se sabe; está en lo que ocurrirá mañana en que se espera una sesión importantísima.

En ella hablará el señor Cánovas para, con su autoridad, restablecer la verdad de los hechos, y está dispuesto á demostrar que en las afirmaciones del señor León y Castillo no hay una sola palabra cierta, y que el jefe conservador no ha variado ahora, ni variará luego, ni nunca su política constante en materia arancelaria.

Tambien intervendrá en el debate el señor Sagasta, y se supone que su discurso revestirá, si se quiere, más interés que el que pronuncie el Sr. Cánovas; fundándose los que tal creen en que todo lo ocurrido en la sesión del martes se debe única y exclusivamente al jefe del gobierno, que autorizó el acto del señor León y Castillo para producir un gran efecto teatral que desvirtuase la ruda campaña de los conservadores.

Tal como lo hemos oido se lo damos á conocer á los abonados de La Lucha; y para que nada ignoren, debemos tambien decirles que, según se asegura, el inspirador de todo lo ocurrido es el señor Gamazo, extraordinariamente molesto porque en el debate ha hecho su amigo el señor Torres Villanueva un papel un tanto desairado y, al mismo tiempo, deseoso de proporcionar un disgusto al señor Moret.

Esta idea dicen que le pareció bien al señor Sagasta para producir el efecto á que antes nos referíamos y cuando el señor León y Castillo habló con el jefe del gobierno para manifestarle que sentía algunos escrúpulos para manejar ciertas armas, se asegura que don Práxedes le contestó que las manejara sin reparo, pues si no las manejaba el embajador, las manejaría el propio D. Mateo.

Esto en lo que á este punto se refiere.

Respecto á lo que se dijo en un principio de que despues de la derrota sufrida cederían los conservadores en su oposición, lo negamos ayer nosotros; pero como nuestra opinión pudiera no ser válida, oigan nuestros lectores lo que dice un conservador de primera fila y juzguen lo que estimen más oportuno.

El discurso del Sr. León y Castillo, si no las ha roto, ha debilitado mucho las buenas relaciones en que estaba el gobierno y el partido conservador. No somos nosotros los culpables, y á la provocación contestaremos como cumple á nuestro deber.

El gobierno ha obligado á venir á muchos senadores y les retiene en Madrid contra la voluntad, sin más fin que hacerles votar uno de estos dias y que resulte el ministerio con una mayoría considerable en la alta Cámara; nosotros podemos impedir por algunos dias—más de los que muchos creen—que se efectúe esta votación, sin más que retirar el voto particular cuando llegue el momento de aprobarse ó desecharlo.

Inmediatamente comenzará la discusión del dictámen, y con las enmiendas, turnos de totalidad y alusiones... hay discusión para dias, no siendo necesario un gran esfuerzo para que pase el 15 de Mayo.

El gobierno podrá apelar á su vez á medios extraordinarios, pero como de la situación creada no tiene culpa la minoria conservadora, lo más probable es que capitulen los ministros antes que acudir á recursos más ó menos violentos y de dudoso resultado.

Desde luego, el Sr. Cánovas anunciará hoy en el Congreso su interpelación y el Sr. Cós-Gayón promoverá un vivo incidente por no estar aún presentados los presupuestos.

Estas palabras fueron pronunciadas para contestar á las de un ex-ministro liberal que decía:

Si llegada la fecha del 15 de Mayo no ha mejorado la situación del gobierno con relación á los tratados de comercio, dimita el Sr. Moret, y solo podría evitar este acto la prórroga del *modus vivendi* con Alemania ó una votación favorable de las Cortes.

Veremos en qué para todo esto, aunque se supone ya hace tiempo el resultado.

De V. Sr. Director, afmo. S. S. q. b. s. m.

Carmón.

Desde Amer.

4 de Mayo de 1894.

Muy señor mio y estimado amigo: la noticia publicada en su muy leído periódico La Lucha de haber sido *sobreseida*

libremente la causa seguida á nuestros comunes y buenos amigos de esta D. Ignacio Aymerich y D. José Geronés, Presidentes que fueron de los Colegios electorales en los que levantaron actas de protesta los Notarios de esa señores Saguer y Torelló, respectivamente, dícese que ha *impresionado* tanto y tanto *el nervioso carácter* del primero de dichos Notarios, como *alelado* tambien ha dejado al *obtuso vecino* de ésta conocido con el nombre de *Hopas*.

La *cosa* no es para ménos Sr. Director; se trata *en el fondo* de que en nuestras últimas elecciones municipales, *dos sencillos Presidentes de Mesa electoral acreditaron saber interpretar y conocer mejor la ley*, que *el concienzudo y competente* Notario y Dr. en derecho civil y canónico D. Emilio Saguer y Olivet, muy conocido en esa capital.

Hagamos *un poco* de historia. Érase que se era el dia (*no importa el mes ni el año*) de nuestras meritadas y ultimas elecciones, y en la Casa Capitular de esta villa presentóse en el expresado local el Notario Sr. Saguer (provisto de su correspondiente medalla) acompañado—entre otros—*de un individuo desconocido que no era elector* (por lo menos de dicho colegio); y como el Presidente de la Mesa Sr. Aymerich ordenara la salida inmediata del local al *desconocido*..... ¡cátate ahí! que al Notario Sr. Saguer que (según dice) *jamás consentirá, sin consignar enérgica protesta, se ponga* POR NADIE *limitaciones ni cortapisas al libre ejercicio de sus funciones de Notario*, le pareció (EN SU CLARIDAD DE JUICIO) *ver en aquella órden presidencial* ¡UNA PRIVACIÓN AL DESEMPEÑO DE SU COMETIDO! como así lo hizo presente al Presidente Sr. Aymerich; pero este tambien, que como á tal Presidente jamás *por nada ni por nadie* podría consentir que se infringiera la ley electoral y disposiciones complementárias á la misma, en uso de su *exclusivo derecho é ineludible deber*, reiteró la meritada orden de salida al *individuo desconocido*, lo que verificó junto con el predicho Notário.

Hasta aquí la historia del *hecho*. Veamos ahora como fué y está juzgado por las altas Corporaciones que entendieron en él. La Excma. Comision provincial dijo:... «Considerando que..., no solamente los Presidentes podian ordenar la salida de los Sres. Banedas y Gelcós, sino que *estaban en el deber de hacerlo*.»

«Considerando que... resulta que *los Presidentes obraron con arreglo á la ley* al ordenar la salida del local á los citados testígos, *y que los Notarios se retiraron sin causa justificada*...» se declararon válidas las expresadas elecciones.

El Consejo de Estado informó (y fué aceptado su dictámen convertido en Real órden de 6 de Marzo último) que... «por lo cual *los Presidentes* de las mesas de Amer *han obrado con arreglo á la ley*, al oponerse á que estuvieran presentes en los locales personas que no tenian ese derecho, deduciéndose tambien que si el Notario creyó necesaria la presencia de testigos, *no siendo lícito la ignorancia de las Leyes* Y MENOS Á QUIENES POR SU MINISTERIO ESTÁN LLAMADOS Á CONOCERLAS, debió buscar testigos que tuvieran el carácter de electores de seccion à que respectivamente concurrieron».... quedó confirmado el fallo de la Comision provincial.

Ahora bien; con las precedentes citas legales recaídas en el *asunto de referencia*, era natural (dada la rectitud de los Tribunales de justicia) que la causa criminal seguida á nuestros queridos amigos señores Aymerich y Geronés, no prosperase y fuese *sobreseida libremente*, como lo ha sido con gran satisfaccion de este vecindario y especialmente nuestra.

Siempre de V. afmo. amigo.—*A*.

Noticias locales y generales

Ya van regresando muchos de los aficionados à divertirse en fiestas mayores y férias. La verdad es, que algunos deben haber pasado por muchas molestias dada la aglomeracion de gentes en Figueras de las cuales, algunas, han tenido que comer y dormir al aire libre segun se nos asegura.

—Parece que en breve debe llegar un alto funcionario de Hacienda perteneciente al cuerpo de Inspectores, con objeto de girar una visita á esta Delegación de Hacienda. Así lo dice nuestro apreciable colega *El Correo* y nosotros debemos ampliar diciendo, que ese funcionario á que se refiere ha estado visitando la Delegación de Palma de Mallorca antes de ir á la de Lérida, de donde vendrá, segun dice el compañero. Hoy no añadimos nada más.

—Leemos:

La cuestión de las cédulas personales está dando disgustos en Gerona.

Los ánimos están excitados, y témese ocurra un motin popular.

El arrendatario del impuesto ha sido reducido á prisión por exacciones ilegales.

Apreciable colega madrileño *El Correo*; verdad que hay algunos disgustados en Gerona con lo de las cédulas no sabemos si con justicia ó sin ella; lo que no es cierto, es que ese asunto nos tenga aquí soliviantados hasta el punto de temerse un motin popular, y mucho menos que el Arrendatario del impuesto haya sido reducido á prisión por exacciones ilegales, y como el que ha comunicado á V. la noticia ha trocado los papeles, debemos advertirle que es hácia Puigcerdá en donde ha ocurrido ú ocurre algo; pero en Ger na no acostumbramos á tomar las cosas con ese calor, aun cuando la razón nos sobre.

—La Delegación de Hacienda tiene para mañana dispuestos los pagos siguientes: á D. Mariano Ruiz, 4.539'18 pesetas; á don Federico Dalmau, 1.503'88; á D. Ramón Teixidor, 144'32; á D. Pedro Girona, 59'40; á D. Ildefonso de los Reyes, 218 y al señor Depositario, 94.354'75 pesetas.

—Por auto del juez de instruccion del distrito del Congreso, (Madrid) ha sido detenido para cumplir cuatro años de prisión por delito de imprenta, el conocido escritor D. Angel María Segovia.

Guerra, guerra á los que escriben. Este fué el santo y seña de todos los que se encumbran por médio de la imprenta para decapitarla despues si no les dà gusto.

—La Comision Provincial ha declarado nulas por tercera vez, las elecciones verificadas en el distrito segundo de Cantallops para la eleccion de dos concejales, y como lo que ocurre en aquel pueblo pasa ya de castaño oscuro, la Comision llama la atención del señor Gobernador para que ponga coto á eso que bien puede titularse escándalo.

—Se encuentra muy mejorado de la afeccion á la orina que viene sufriendo, el eminente teólogo Fray Zeferino González.

Lo celebramos mucho.

—Ha sido nombrado por esta Delegacion, Ajente ejecutivo de la provincia don Arturo Batlle.

—Han salido de Praga para Venecia D. Carlos de Borbón y su nueva esposa la princesa María Berta de Rohan.

—El periódico oficial de la provincia ha publicado la relacion mensual de las solicitudes de legitimacion de posesion de terrenos que se han presentado en la Administracion de Hacienda, segun el Real Decreto de 29 de Agosto del pasado año dispone.

—Ha fallecido en Vigo el escritor gallego D. Manuel Martinez Gonzalez.

—En el primer trimestre de este año se han extraido 810 quintales métricos de carbón lignito de la mina *San Lorenzo* del término de Dás, que se ha vendido á 0'70 pesetas el quintal; 400 quintales métricos de barita de la mina *La Francisca* en el término de Montrás, que se ha vendido á 3 pesetas el quintal y 116.403 quintales métricos de carbón extraidos del coto minero *Constancia* de los términos de Surroca y Ogassa, el cual se ha vendido á 8'60 pesetas los 1.000 kilógramos.

—Por disposicion de esta Audiencia provincial, el treinta del actual tendrá lugar el segundo juicio por jurados para ver y fallar la causa instruida en el juzgado de Puigcerdà sobre homicidio contra Onofre Anglada y Vallés.

—Parece que la silla episcopal de Puerto-Rico, que se halla vacante, será ocupada por uno de los más elocuentes y virtuosos procuradores generales de los religiosos misioneros de Filipinas. Escrito estos renglones, leemos que la Reina ha firmado ya el nombramiento.

—El veintiseis del actual venderá el juzgado de este partido, tres solares situados en las *Pedreras* de esta ciudad.

—Ayer por la mañana pasó por esta ciudad el *Espartero* con su cuadrilla, con direccion á Barcelona.

—Según los datos oficiales, ascendian los donativos que han ingresado en el Tesoro en concepto de recursos extraordinarios con destino á las operaciones militares de Melilla, á 1.039.756'49 pesetas.

—Se ha concedido á D. Miguel Llistosella, vecino de San Martin de Llémana, la construcción de una presa de fábrica en el cauce del rio Ridaura, término de Santa Cristina de Aro, en sustitución de una presa de fagina que se viene utilizando desde el pasado siglo, con destino al movimiento de un molino harinero.

—No sabemos si en el tren de la mañana ó en el de la tarde, pero es casi seguro que mañana llegará á esta ciudad nuestro querido amigo el ex Diputado por Viladamuls y actualmente Director del *Monte de Piedad y Caja de ahorros de Madrid* D. José Alvarez Mariño, quien regresará en el tren de la tarde de pasado mañana á Barcelona, en donde pernoctarà para dirigirse á Madrid.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje, sintiendo que su estancia entre nosotros no sea mayor.

—Durante el pasado mes de Abril llegaron por ferro carril à Pasajes, para enviar al extranjero, 376 expediciones de vino en 695 vagones con 8.510 pipas y peso total de 1.325 toneladas.

De Pasajes se han enviado al interior de la Península 2.190 expediciones, peso 13 mil 250 toneladas, consistentes la mayor parte en pipas vacias, carbones, trigos extranjeros y maquinaria.

—El vecino de esta capital D. Enrique Padrosa, ha pedido la propiedad de doce pertenencias de una mina de cobre con el nombre *María*, situada en el término de San Cristóbal de Baget, sitio conocido por *Monte de los Mansos*.

—Los detalles que de la segunda corrida de toros en Figueras recibimos de nuestro activo corresponsal, confirman nuestra opinión emitida ayer respecto á que no se perdonó medio para que la fiesta nacional dejára buen recuerdo.

Apesar de haber marchado ya en trenes especiales nuestros vecinos los rosellonenses, ni faltó animación desusada en la ciudad, ni dejó de llenarse el circo taurino inaugurado en estas fiestas.

Los toros andaluces de Benjumea se portaron como si tratasen de acreditar la marca de fábrica: fueron de poder aunque en la última suerte se huian, excepto el quinto, que fué el de la tarde, maravillosamente trasteado por *Espartero* y puesto á punto con grandes picas de *Cantares* y Castelló, cayó el bicho de una estocada superior que le valió al diestro ovación general *é ainda mais* la oreja de la víctima.

Quinito estuvo bien en el cuarto toro y desgraciado en el sexto, en cuya brega tuvo que aguantar un chaparrón, no de agua, sino de pitos inarmónicos.

En resúmen; la corrida fué buena. Presidióla el Alcalde de la ciudad señor Moragas.

Hubo sus incidentes tambien.

El tercer toro saltó cuatro veces la barrera, yendo en una de ellas á preguntar por la familia á los del tendido de sol.

No convencidos de la *finura* del acto, hubo el consiguiente susto aumentado por la vista de unos sables que desenvainaron algunos soldados de caballería que se hallaban en el *lugar del suceso*, y que creerían estar aún en Sidi-Aguariax. La cosa no tuvo consecuencias internacionales.

Lo que sí las tuvo para el interesado, fué una luxación en un hombro de un banderillero y una herida en un labio que, por una caida en falso, recibió el picador *Moreno*.

En resúmen; que la fiesta se aclimatará en la Andalucía catalana é *islas adyacentes*.

—Durante la semana última se han decomisado, por nocivos á la salud, por los inspectores señores Gimbernat y Roura, los siguientes comestibles: 8 kilos de tomates, 20 de naranjas, 12 de pescado, 5 de despojos, 6 pedazos de gallina, 1 de conejo y mandado retirar una vaca que presentaba síntomas de tuberculosis.

—El martes último falleció en Besalú, D. Lorenzo Matas, padre de D. Joaquin, D. Francisco de Asís y D. José, Pbro. á quienes damos el más sentido pésame.

—En el tren ascendente de la mañana de ayer, salió para Figueras el Gobernador civil de esta provincia Sr. Laserna acompañado de su distinguida esposa.

—En la funcion del Mes de María que se celebra en la iglesia de San Félix, ocupará la cátedra del Espíritu Santo, en el dia de hoy, el Rdo. D. Agustin Maimir, catedrático del Seminario.

—El que hasta ahora fué Archivero de Hacienda en esta provincia D. Sotero Irasarri, salió ayer de esta ciudad para ir á tomar posesión de su nuevo destino, segun dimos cuenta.

—En la noche de hoy se pondrá en escena por la Seccion lírico dramático del *Círculo de San Narciso* en su espacioso teatro, el drama histórico en 3 actos *Claris* y la pieza *Amichs y adversaris*.

—Tuvimos ayer ocasión de hablar con un caballero italiano que en Figueras, al descender del tren y al montar en el ómnibus, fué objeto predilecto de un astuto *carterista* que se la pescó del bolsillo interior de la americana.

Apesar de la estremada vigilancia desplegada y de las múltiples precauciones adoptadas por nuestra digna primera autoridad en la provincia, tenemos entendido que han sido varias las *habilidades* practicadas en los dias que van de férias en Figueras.

Por más que ingresaron en *chirona* buena parte de los conocidos *industriales*.

—Por pastoreo abusivo, ha sido denunciado por la guardia civil del puesto de Santa Coloma de Farnés al Juez municipal de dicha villa, el pastor Ramón Sigoña, cogido infraganti con diez cabezas de ganado cabrío perteneciente á D. Ramón Cruet.

—En la noche del dos del corriente, fué presentado al Teniente segundo de Alcalde de Massanet de la Selva, un niño recien nacido abandonado, junto con una certificación del Párroco de haberlo bautizado *sub conditione*.

A la mañana siguiente se dió parte al Juzgado municipal y se le mandó el recien nacido junto con la certificación; pero el Juez dijo que no eran atribuciones del Juzgado y que no cargaba con el *crío*.

Lío en puerta.

—Nuestro amigo D. Francisco Quintana, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo José, precioso niño de ocho años de edad que era el encanto y orgullo de sus cariñosos y hoy desconsolados padres, á los que acompañamos en su lejítimo dolor.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Madrid 4.—Levántase á primera hora el Sr. Cánovas para anunciar su interpe-

lación al Gobierno sobre las revelaciones del Sr. León y Castillo en el Senado.

Declara en principio, que fué por convicción propia por lo que concertó el «modus vivendi» comercial con Francia. «Sentado esto—añade—de nada tengo que quejarme respecto del orígen de las palabras que se me han atribuído.»

Pero en cuanto á tales palabras las rechaza como erróneas. Relata, para apoyarlo, el incidente con el embajador de Francia monsieur Roustan en el transcurso de las negociaciones comerciales, y lee la primera parte del despacho de París, que no leyó en el Senado el Sr. León y Castillo y que desvirtua el concepto de las frases incriminadas.

Lo equivocado en la versión del Sr. León y Castillo està en lo esencial; pues se funda en creer que el tratado con Suecia y Noruega á que se refieren las supuestas concesiones, encierra ventajas aplicables á Francia, cuando no hay tal cosa; por tratarse de una ley especial y exclusiva, agena á los tratados.

Laméntase el Sr. Cànovas de que se haya hecho uso de conversaciones particulares echando al olvido las prácticas diplomàticas.

Y termina declarando que no extremará su oposición por efecto de ese incidente; pero que no abandonará tampoco los puntos de vista que ha sostenido en las cuestiones arancelarias presentes. «Seré benévolo, dice, porque no ha de turbar mi benevolencia esa infecunda y estéril tentativa de agravio.»

El ministro de la Gobernación contesta aceptando, en nombre del Gobierno, la interpelación del Sr. Cánovas, para cuando esté debatido el asunto en el Senado.

El Sr. Lostau explana su anunciada interpelación sobre malos tratos inferidos á los anarquistas ó supuestos anarquistas presos en Barcelona.

Censura á las autoridades, por haber patrocinado detenciones hechas sin discernimiento, en que á menudo han salido cruelmente perseguidas asociaciones obreras confederadas precisamente en odio al anarquismo. Y dice, que no teme afirmar, que entre los presos durante un larguísimo plazo, hay personas de cuya honradez no tiene la menor duda.

El ministro de la Gobernación ensalza la gestión de las autoridades, negando los asertos del Sr. Lostau, quien replica al ministro que debía de saberlo, pues en el mismo Gobierno civil han sido maltratados varios presos sospechosos.

Se suspende este debate, que seguirá mañana.

Reanúdase el debate sobre lo de Melilla, hablando el Sr. Auñon en defensa de la Armada, cuyos servicios celebra.

El Sr. Ezquerdo provoca un incidente que ha llegado á una violencia desmedida. Sostiene que el ejército no ha respondido en Melilla á sus antecedentes gloriosos.

El Sr. Sánchiz protesta enérgicamente contra tales alegaciones.

El Sr. Ezquerdo recarga, citando el hecho de que las tropas españolas se encerraron en los fuertes, tapando hasta las aspilleras.

Las protestas se generalizan, cada vez màs ruidosas.

El Sr. Ezquerdo dice entonces que la culpa es de la Restauración, desorganizadora del ejército.

El escándalo es tremendo. El presidente (señor marqués de la Vega de Armijo) por debilidad ó por dejadez, tolera que el incidente tome proporciones enormes.

El Sr. Cos Gayón exclama:—«El ejército ha cumplido con su deber. El culpable es el Gobierno.»

El Sr. Ezquerdo:—«Al ejército le echásteis à perder vosotros!»

Todos los diputados hablan à la vez, se increpan y arman ruido, todavía *en crescendo*.

El Sr. Marenco grita:—«Sublevàsteis al ejército en Sagunto, y el propio ministro de la Guerra se insurreccionó el 68.»

El alboroto es atronador.

El ministro de la Guerra defiende al ejército, à quien censuran ahora los republicanos,—dice—porque no se presta á ciertos manejos.

Rectifica brevemente el Sr. Ezquerdo, y se levanta la sesión.

SENADO.

Con animación desusada se ha abierto la sesión.

En el hemiciclo no faltaba ninguno de los senadores residentes en Madrid. También asistian en gran número los diputados. Casi todos los diplomáticos extranjeros han acudido à buena hora, y en la tribuna pública no cogía un alfiler.

Siéntanse en el banco ministerial los señores Sagasta y Moret.

El duque de Tetuàn ha consumido toda la sesión con un discurso violento.

Comenzó señalando con insistencia la gravedad de las declaraciones del Sr. Moret, que no se atrevió, sin embargo, à patrocinar las acusaciones del Sr. León y Castillo.

Añade que si él fuese inistro de Estado habría dimitido á esta horas, á menos de haber firmado la dimisión del embajador de España en París.

Acusa de que nada han hecho en beneficio del país, concertando un «modus vivendi» con Francia ventajoso para nuestra producción, quienes buscan ahora responsabilidades agenas; y generaliza la acusación á todo el partido fusionista, que carece de fuerza moral para concertar tratados con las potencias.

Juzga peligrosa y temeraria la intervención del embajador en el debate, y pretende demostrar la incapacidad del Sr. León y Castillo para la gestión de los intereses nacionales cerca del Gobierno francés.

Imagina al Sr. León y Castillo como una víctima candorosa, á quien se le prendieron en París unos fuegos artificiales que se ha traído inocentemente en el bolsillo, para que el Sr. Torres Villanueva echara la cerilla.

Lee documentos referentes á las negociaciones comerciales franco españolas, para rectificar la conducta del Sr. León y Castillo, que es el que sale más castigado de los ataques del duque de Tetuán.

La ultima parte del discurso va exclusivamente contra nuestro embajador en Paris, que à juicio del duque de Tetuán no supo ó no quiso cumplir las instrucciones que le mandaba desde Madrid el Sr. Moret, al concertar el «modus vivendi».

En prueba de ello, dice que convendría al Sr. León y Castillo que leyera por entero las notas cruzadas por su antecesor en la embajada de Paris, duque de Mandas, con el jefe del Gabinete francés, M. Ribot.

Levántase enseguida la sesión, quedando el duque de Tetuán en el uso de la palabra para mañana.

CHARADA.

Con mujer *tercia primera*
quiero yo mi *prima dos*,
y entre la *segunda* y *cuarta*
vé peces el pescador.
Tercia segunda el poeta;
y si del *todo* te ocupas
lo hallarás en el Congreso
siempre dispuesto á la lucha.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.
Camama.

Boletin religioso.

Santos de hoy

San Juan Ante-Portam Latinam, y Sta. Benita. vg.

Efeméride.

1879.—La nobleza decide la revisión de poderes por clases.

Cuarenta horas

Están en la Iglesia del Hospicio.

Movimiento de poblacion.

Dia 5.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—José Quintana, 8 años.

Distracciones.

Una señorita canta una romanza enseñando unos dientes enormes.

—¡Ah!—dice una señora á su marido.—Esa jóven tiene una organización musical admirable.

—¡Ya lo creo! ¡Hasta tiene un teclado en la boca.

TELÉGRAMAS.

Madrid 4.—Ha sido brevísimo é insignificante el Consejo que han tenido los ministros con la reina regente.

Después de la exposición de los sucesos politicos de la semana, ha sancionado la reina la propuesta del padre Minguella para el obispado de Puerto Rico; la convocación del cuerpo electoral del distrito de Colón (Cuba); la concesión de colonias agrícolas en Ultramar, y el nombramiento de comandantes de los cruceros en construcción «Castilla» y «Vizcaya» á favor de los Sres. Santaló y Mata.

Han bajado luego los ministrros al despacho de Estado, pasándose dos horas reunidos en Consejillo.

Han hablado extensamente de los debates pendientes sobre los tratados, del incidente León y Castillo, y de la preparación de los presupuestos.

Sobre el incidente del Senado, aplaza el señor Cánovas su interpelación en el Congreso. Hoy hará una pregunta para formular su rectificacion.

Paris 4.—Créese que Emilio Henry será ejecutado dentro de tres semanas. Este dinamitero se halla encerrado en la celda número 3 de la prision de la Roquette. Está perfectamente tranquilo, come bien y pasa el dia redactando un trabajo sobre la anarquía y su porvenir.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

—Deseo que así sea; pero hay que tener en cuenta las dificultades.

—Qué dificultades ni qué rábanos. ¿No manda á todos el Ministro?Pues quien manda, manda.Y no me venga usted con eso y lo de más allá,porque yo tengo sabido que unos son malos por serlo, otros por apoyarlos y otros por consentir con su silencio que los primeros lo sean y los segundos les apoyen. Dígaselo al Ministro y añada que María Alora está dispuesta á repetírselo, porque es mujer que no tiene batracas.

CAPÍTULO XVIII.

La enferma.

Al marcharse Juan dejó la esperanza en la buhardilla.María Alora avivó los restos de lumbre que estaban guardados con ceniza desde el almuerzo para economizar astillas á la hora de la comida; cogió una sartén, la puso boca abajo encima del fogón para que con el calor se derritiera la grasa que en ella podía haber quedado; la fregó con un papel de estraza que había servido de envoltorio á no sé qué cosa traída de la tienda; luego varió la posición de la sartén, le echó aceite con tanto cuidado como si fuese boticario que sirviese medicamento á gotas para que no se escurriese una más de las necesarias; hizo saltar la escama de las sardinas, limpiólas, las rebozó y fué me-

Sonrió María á su hermana y fué á sentarse á la mesa. Socorro hizo plato á su madre y reservó sopa en la cazuela y tres sardinas por si su padre iba á cenar. Luego dieron cuenta de la comida con tanto apetito, que la lavandera limpió con el pan el plato del pescado y no dejó miga de la porción que le había correspondido.

de las llares, donde hervía el pote de unto, no de grelos; el pan apilado sobre la artesa, calentito y dorado, no era borona, sino candeal; y por la abertura que da al establo asoma la vaquiña el morro, sobre el que pasaba la lengua lamiéndose de gusto oir los berridos del choto. Nos habían devuelto nuestra vaquiña y nuestras terrucas, que nos tenían robadas, y éramos muy dichosos gracias á Juan. Oye, hermana. Acércate porque no quiero que Socorro me oiga. Paréceme que ese chico está enamorado de tu hija y que á ella no le disgusta.

—¡Virgen de la Paloma! qué más podría desear ella para marido que un muchacho tan bueno y honradote, cuyo corazón es oro. Pero has de saber, María, que no he visto señales de lo que sospechas.

—Las enfermas en todo nos fijamos porque no sabemos en qué pasar el tiempo, que lleva zapatos de plomo. Socorro mira á la casa de enfrente, donde vive ese joven, según me has dicho, y despues de mirar, algunas veces se queda pensativa, lo que prueba...

—Mamá, se enfría la sopa.

tiéndolas en el aceite, que chirriaba y chispeaba. Cuando estuvieron fritas y doradas, las puso en un plato y en otro vació las sopas que á fuego lento habian estado hirviendo en una cazuela; lo colocó todo encima de la mesa, prescindiendo de manteles, porque el único que tenía lo habia lavado y no estaba bien seco; y con dos vasos, decalabrado el uno y el otro rajado, dos cucharas y tenedores de palo; un cuchillo, que era el único que en la casa habia; un jarro desconchado de loza, lleno de agua, y una libreta, quedó servida la comida, que era extraordinaria, según habia dicho á Alcarreño la madre de Socorro. Terminada la tarea tomó un pucherete que habia arrimado á la lumbre, llenó de caldo la mitad de una taza, levantó la cortina y lo hizo beber á la enferma.

—¿Estás bien?

—Cuando él se marchó me dormí, y he visto á Santiago y Matías. Mi hijo era pequeñito y yo le llevaba de la mano bordeando la ría cerca de la que está nuestra casa, á donde íbamos. Después era ya hombre y junto con su padre estábamos sentados al amor de las llamas que envolvían el puchero que pendía

un expediente en esta tierra y me supongo que en otras; pero por lo que he visto y calculado debe asemejarse á esto: tiene usted sed y pide agua; pero como no puede beberla sin autorización del casero, éste pregunta al vecino del cuarto tercero si realmente usted tiene sed; el cual vecino se entera y escribe su informe, que pasa al vecino del cuarto segundo para que extracte lo que el otro ha dicho; y hecho esto, van los papeles al vecino del cuarto primero para que proponga si debe usted beber; y una vez aclarado el punto, examina el casero lo escrito, que ya abulta tanto como un Diccionario, y resuelve en el tiempo y sentido que del expediente resulta; y en el tiempo digo, porque, teniendo el casero mucho á que atender y pocas ganas de trabajar, pasan á veces semanas, meses y años, en cuyo espacio hay variación de casero y de vecinos, nadie tiene noticia del expediente, y la pobre devorada por la sed reviente, si es que la sed no se le ha pasado.

—Lo que usted dice será verdad y afirmo que lo es en vista de lo que nos sucede; pero puesto que el Ministro quiere que se dé á mi hermana lo que le pertenece, nuestras penas han acabado.